

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A. CELEBRADA EL 24 DE
SEPTIEMBRE DEL 2019**

En la ciudad de Quito, a la 15:00 horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía ubicadas en Av. República de El Salvador N36-84 y Suecia, Edificio Quilate, Piso 10, Oficina 101, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A., a saber: TECNA PROYECTOS Y OPERACIONES S.A., de nacionalidad española, propietaria de noventa y nueve mil novecientas (99.900) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una; representada por la Srta. Alexandra Alvarado Rodríguez, según la carta poder que se adjunta al expediente como documento habilitante y el Sr. José Luis Carrone Diéguez, de nacionalidad argentina, propietario de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, representado por el Sr. Adrián Pazmiño, según la carta poder que se adjunta al expediente como documento habilitante. A la Ing. Gabriela Chang, en su calidad de Comisaria, se le ha convocado expresamente, quien firma al pie de la presente. Los Accionistas presentes representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía, y por lo tanto resuelven constituir la presente Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión la Señorita Gabriela Tapia Andrade como Presidenta Ad-Hoc y actúa como Secretario el Doctor Giuseppe Jiménez Mejía, en su calidad de Gerente General, quien toma lista de los asistentes y corrobora que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la Compañía y se elabora el listado que se agrega a la presente Acta, con lo que se completa el quórum de ley. Estando reunidos los accionistas y habiéndose constituido en Junta Universal, la Presidenta Ad-Hoc pide que por Secretaria se de lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente; 2) Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa; 3) Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario; 4) Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2018; 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2018; 6) Nombramiento de Auditores externos para el ejercicio fiscal 2019; 7) Nombramiento de Comisario para el ejercicio Fiscal 2019. El Secretario pone a consideración de los Accionistas, para su aprobación, los puntos del orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación ha sido puesta a su disposición oportunamente. A continuación, la Junta General conoce el primer y único punto de orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente. Toma la palabra el Dr. Giuseppe Jiménez Mejía, quien da lectura a su informe de fecha 3

de septiembre del 2019, correspondiente al ejercicio económico 2018. La Junta luego de las liberaciones del caso, lo aprueba sin observaciones y por unanimidad; la Junta indica que la propuesta del Gerente General respecto al régimen de tratamiento de utilidades se decidirá en su momento. Seguidamente, la Junta General trata el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa. Toma la palabra el Secretario quien da lectura a los puntos importantes del informe de auditoría externa presentado con fecha 26 de agosto del 2019, presentado por la firma SEEL&COMPANY S.A. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad el informe presentado. Seguidamente la Junta conoce el tercer punto del orden del día: 3) Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario. Toma la palabra la Ing. Gabriela Chang, quien da lectura a su informe presentado con fecha 3 de septiembre del 2019. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad el informe propuesto. A continuación se procede a tratar el cuarto punto del orden del día: 4) Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Resultados terminado al 31 de diciembre del 2018, para lo cual mediante secretaría se dé lectura al Balance General y Estado de Resultados. La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes y sin observación alguna decide aprobarlo por unanimidad. Inmediatamente, la Junta General conoce el quinto punto del orden del día: 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2018, para lo cual toma la palabra el Dr. Giuseppe Jiménez, quien informa que de acuerdo con lo que se aprecia en el Estado de Resultados, al cierre del ejercicio económico del 2018, la utilidad es de USD 153.569,24, que queda a libre disposición de los accionistas. La junta, luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad no repartir las utilidades del ejercicio, por lo que autoriza al Departamento Contable a que realice los asientos correspondientes. Seguidamente, la Junta trata el sexto punto del orden del día: 6) Nombramiento de Auditores externos para el ejercicio fiscal 2018. Toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien indica a la misma la necesidad de contratar los servicios de Auditores externos para el ejercicio fiscal 2018, por lo que propone a la Junta que se reeja a la firma SEEL&COMPANY S.A. y negocie los honorarios conforme convenga a los intereses de la compañía. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad la moción propuesta y autoriza al Gerente General a realizar la contratación de la firma auditora SEEL&COMPANY S.A. para el ejercicio fiscal 2019. Seguidamente la Junta conoce el séptimo y último punto del orden del día: 7) Nombramiento de Comisario para el ejercicio fiscal 2019. Toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien indica a la misma la necesidad de contratar los servicios de un Comisario para el ejercicio fiscal 2019, por lo que propone a la Junta que se autorice al Gerente General a realizar la contratación de un profesional para tal efecto y negocie los honorarios según convenga a los intereses de la compañía. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad la moción